



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA LOS DISPOSITIVOS DE TELEFONÍA MÓVIL Y MOVILIDAD

Nº 85/2026

ÍNDICE

1.	Objeto	3
2.	Descripción y características mínimas de los accesorios	4
2.1	Parque de terminales y dispositivos a los que se destinarán los accesorios.....	4
2.1.1	Smartphone gama media (Android)	4
2.1.2	Smartphone gama avanzada (Android)	4
2.1.3	Smartphone gama avanzada (iOS)	4
2.1.4	Tablet 11" (Android)	4
2.2	Marcado CE	4
2.3	Fundas de smartphone y tablets	4
2.4	Cargadores de smartphone.....	5
2.4.1	Cargador de carga rápida USB-C para smartphone de gama media/avanzada (Android)	5
2.4.2	Cargador de carga rápida USB-C para smartphone de gama avanzada (iOS)	5
2.4.3	Cargador de coche USB-C	5
2.5	Cables USB-C a USB-C.....	6
2.6	Protectores de pantalla.....	6
2.6.1	Protector de pantalla para smartphone de gama media (Android)	6
2.6.2	Protector de pantalla para smartphone de gama avanzada (iOS)	6
2.7	Cascos auriculares bluetooth de tipo diadema	6
3.	Condiciones del suministro	8
4.	Servicio postventa y garantía	9

1. Objeto

El objeto del contrato es la adquisición y el suministro de accesorios y diverso material auxiliar de dispositivos de comunicaciones móviles para Canal de Isabel II, S.A., M.P. Este suministro sirve de apoyo y complemento al contrato vigente 76/2023, de servicio de telefonía móvil y datos. El listado de accesorios y otro material auxiliar a suministrar incluye lo siguiente:

ÍTEM (cuadro Anexo II – Propuesta económica PCAP)	DESCRIPCIÓN
1.1	Funda smartphone gama media (Android)
1.2	Funda smartphone gama avanzada (iOS)
1.3	Funda smartphone gama avanzada (Android)
1.4	Funda tablet 11" compatible (Android)
1.5	Cargador de carga rápida USB-C para smartphone de gama media/avanzada (Android)
1.6	Cargador de carga rápida USB-C para smartphone de gama avanzada (iOS)
1.7	Cargador de coche USB-C
1.8	Cable USB C a USB-C de longitud de 1 m
1.9	Cable USB-C a USB-C de longitud de 1,5 m
1.10	Protector de pantalla para smartphone de gama media (Android)
1.11	Protector de pantalla para smartphone de gama avanzada (iOS)
1.12	Cascos auriculares bluetooth (tipo "diadema") para smartphone de gama media/avanzada (Android)

2. Descripción y características mínimas de los accesorios

2.1 Parque de terminales y dispositivos a los que se destinarán los accesorios

Durante la duración del contrato es posible que los modelos enunciados a continuación varíen por la propia evolución del mercado y el fin del ciclo de vida de los dispositivos. En ese caso, Canal adoptará el modelo más actual de la misma gama, siendo necesario que el adjudicatario adapte el modelo ofertado a ese nuevo dispositivo.

2.1.1 Smartphone gama media (Android)

Los modelos de smartphone contemplados actualmente bajo esta gama son:

- Samsung Galaxy A56 5G, modelo SM-A566B/DS
- Xiaomi Redmi Note 14 Pro+ 5G, modelo 24115RA8EG

2.1.2 Smartphone gama avanzada (Android)

Los modelos de smartphone contemplados actualmente bajo esta gama son:

- Samsung Galaxy S26, modelo SM-S942B/DS

2.1.3 Smartphone gama avanzada (iOS)

Los modelos de smartphone contemplados actualmente bajo esta gama son:

- iPhone 17, modelo A3520
- iPhone 17 Pro, modelo A3522 / A3523 / A3524
- iPhone 17 Pro Max, modelo A3526

2.1.4 Tablet 11" (Android)

Esta gama contempla un único modelo en la actualidad:

- Samsung Galaxy Tab A11+ 5G, modelo SM-X236B

2.2 Mercado CE

Todos los accesorios proporcionados por el adjudicatario deberán disponer de marcado CE, como exigencia legal para su comercialización en el mercado español.

2.3 Fundas de smartphone y tablets

Las fundas demandadas en los ítems 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 deben ser transparentes o de color neutro (negro o blanco) de tacto suave de material silicona o TPU. En el caso de que se suministren fundas de tipo transparente deberán ser obligatoriamente de material TPU con resistencia al amarilleamiento (anti-yellowing). Sin perjuicio de los requisitos mínimos anteriores, para el ítem 1.1 se valorará, en los términos establecidos en el PCAP, el porcentaje de material reciclado post-consumo certificado empleado en la fabricación de las fundas ofertadas.

Para cada modelo de smartphone o tablet indicado la funda debe encajar de forma perfecta, asegurando que los puertos de entrada no se vean obstruidos y que el uso normal de las teclas y la cámara no se vea afectado, asegurando que protege eficazmente el dispositivo contra daños causados por caídas.

Para la gama smartphone gama media (Android), ítem 1.1, se admitirá el suministro de fundas de terceros proveedores, no teniendo carácter obligatorio el suministro de fundas del propio fabricante del dispositivo indicado. En el resto de las gamas, ítems 1.2, 1.3 y 1.4, **tendrá carácter obligatorio el suministro de fundas del propio fabricante del dispositivo indicado**, a fin de garantizar la máxima compatibilidad, siempre que formen parte de su catálogo de accesorios propio.

2.4 Cargadores de smartphone

Los cargadores de dispositivos móviles que demanda el contrato deberán cumplir, por categoría de dispositivos, con las siguientes características mínimas.

2.4.1 Cargador de carga rápida USB-C para smartphone de gama media/avanzada (Android)

- Puerto de carga USB-C
- Fabricado sobre tecnología de Nitruro de Galio (GaN)
- Potencia máxima de carga de, al menos, 45W.
- Protecciones integradas contra sobretensión, sobrecorriente y sobrecalentamiento
- Protocolo USB Power Delivery (USB-PD).

2.4.2 Cargador de carga rápida USB-C para smartphone de gama avanzada (iOS)

- Puerto de carga USB-C.
- Potencia de carga de, al menos, 20W.
- Protocolo USB Power Delivery (USB-PD).
- Protecciones integradas contra sobretensión (OVP), sobrecorriente (OCP) y sobrecalentamiento (OTP).
- A fin de garantizar la máxima compatibilidad y seguridad deben proceder del propio fabricante del dispositivo al que sea destinado.

2.4.3 Cargador de coche USB-C

- 2 puertos de carga (1 USB-A y 1 USB-C)
- Potencia total entregable mínima de 30W, repartible de forma inteligente entre ambos puertos.
- Protocolo USB Power Delivery (USB-PD) para el puerto USB-C y Quickcharge (QC) para el puerto USB-A
- Cuerpo metálico
- Diseño tipo “flush-fit” (perfil bajo)
- Indicador LED que confirme la disponibilidad de energía eléctrica en la toma del vehículo
- Protecciones integradas contra sobretensión, sobrecorriente y sobrecalentamiento

2.5 Cables USB-C a USB-C

Los cables demandados (ítems 1.8 y 1.9) deben compartir las mismas características técnicas salvo la longitud de los mismos (1 m en el caso del ítem 1.8 y 1,5 m en el caso del ítem 1.9). Estas características técnicas comunes son:

- Conectores USB-C en ambos extremos.
- Soporte una intensidad de corriente de, al menos, 3 A y una potencia mínima de 60 W.
- Permite transferencias de datos de, al menos, 480 Mbps.

2.6 Protectores de pantalla

2.6.1 Protector de pantalla para smartphone de gama media (Android)

- Fabricado de vidrio templado estándar transparente (99% mínimo)
- Debe proteger eficazmente contra arañazos y golpes directos la pantalla del dispositivo móvil cubriendo su superficie.
- Dureza de, al menos 9H o equivalente.
- Capa oleofóbica (tratamiento antihuellas/antimanchas).
- Diseño 2.5D (bordes redondeados). Los bordes del protector están ligeramente curvados o biselados, evitando que sean afilados al tacto.

2.6.2 Protector de pantalla para smartphone de gama avanzada (iOS)

- Fabricado en vidrio templado de aluminosilicato de litio (LAS)
- Debe proteger eficazmente contra arañazos y golpes directos la pantalla del dispositivo móvil cubriendo su superficie.
- Grosor de 0,29 mm máximo.
- Dureza de, al menos 9H o equivalente.
- Capa oleofóbica (tratamiento antihuellas/antimanchas).
- Diseño 2.5D (bordes redondeados). Los bordes del protector están ligeramente curvados o biselados, evitando que sean afilados al tacto.

2.7 Cascos auriculares bluetooth de tipo diadema

Los auriculares inalámbricos demandados deberán cumplir con las siguientes características técnicas mínimas:

- Ser de tipo diadema, con orejeras de espuma viscoelásticas. Diadema ajustable deslizante de metal y orejeras giratorias.
- Peso máximo de 300 g.

- Sonido estéreo con, al menos, 3 modos de ecualización (EQ) de sonido.
- Sensibilidad sonora de, al menos, 100 dB.
- Respuesta de frecuencia mínima de 20 Hz a 20 kHz.
- Tecnología de conexión con teléfonos, tabletas, PC y otros dispositivos de tipo inalámbrico usando el estándar bluetooth 5.3 o superior, asegurando un alcance de, al menos, 10 metros.
- Micrófono integrado.
- Autonomía de, al menos, 15 horas de autonomía en reproducción / conversación.
- Debe incluir cable de carga USB-A a USB-C o USB-C a USB-C (no es necesario que incluya el cargador).
- Debe cargar completamente la batería interna en un tiempo inferior a 2,5 h y posibilitar carga parcial rápida.

3. Condiciones del suministro

Los accesorios y elementos de suministro serán, siempre, nuevos.

El adjudicatario deberá estar en disposición de suministrar accesorios y elementos auxiliares ofertados, hasta el 15% del equivalente al Alcance Mínimo del contrato, en un plazo máximo de 45 días laborales a contar desde la fecha de inicio de los trabajos de suministro. Transcurrido el primer mes desde la fecha de inicio de los trabajos, deberá poder suministrar los pedidos que vaya realizando Canal según los siguientes plazos:

- Pedidos por importe inferior al 10% del Alcance Mínimo del contrato: máximo de 35 días laborales.
- Pedidos por importe entre el 10% y el 25% del Alcance Mínimo del contrato: máximo de 45 días laborales.
- Pedidos por importe superior al 25% del Alcance Mínimo del contrato: máximo de 55 días laborales.

A este respecto, y con fin de facilitar la gestión por parte del adjudicatario, se considerarán el mismo pedido y, por tanto, se tendrán en cuenta para el cálculo de su importe y plazo de entrega, todos aquellas ordenes de suministro que Canal emita hacia el adjudicatario por cualquier medio dentro de un plazo de 5 días laborales, siempre que dicha agrupación no suponga una ampliación injustificada del plazo aplicable a órdenes ya emitidas ni perjudique necesidades urgentes debidamente comunicadas por Canal.

Los equipos se entregarán debidamente empaquetados para su protección durante el transporte y claramente identificada la dirección de entrega conforme al pedido al que correspondan. Los embalajes empleados deberán realizarse con materiales sostenibles y reciclables, conforme a la condición especial de ejecución establecida en el PCAP.

Las entregas serán siempre realizadas en horario de 9-14 h. en día laborable según calendario laboral del municipio designado para la entrega del material.

En la entrega del pedido, será indispensable la entrega del albarán en formato papel y digital con los números de serie de los productos adquiridos que dispongan del mismo, código de ítem objeto de suministro y su cantidad para su recepción.

Junto con los elementos suministrados, el adjudicatario deberá entregar en formato digital los manuales, instrucciones de uso, documentación de seguridad y, en su caso, documentación técnica del fabricante. Dicha documentación deberá estar disponible en castellano cuando así sea exigible para su comercialización o uso en España.

4. Servicio postventa y garantía

Los elementos objeto de suministro dispondrán de una garantía mínima de 2 años a contar desde la fecha de recepción conforme por Canal.

Cualquier avería, anomalía o falta de conformidad detectada durante el periodo de garantía y no atribuible a uso indebido, accidente, manipulación no autorizada o desgaste ordinario deberá ser resuelta por el adjudicatario mediante sustitución del elemento afectado en un plazo máximo de 10 días laborables desde la comunicación de la incidencia. Se incluye por cuenta del adjudicatario los costes de retirada, transporte y sustitución del material.

Dada la naturaleza de los elementos objeto de suministro, las incidencias cubiertas por garantía se resolverán, con carácter general, mediante sustitución del elemento afectado por otro nuevo, idéntico o de prestaciones equivalentes o superiores y plenamente compatible con el dispositivo al que esté destinado. Serán, por tanto, de aplicación las condiciones enunciadas en el apartado 3 con la excepción del plazo que, en este caso, y con independencia de la volumetría o importe será siempre de 10 días laborables para llevar a cabo dicha sustitución.

Firmado electronicamente por:
Rafael Martín Espiga
En la fecha y hora 07.07.2026

Rafael Martín Espiga

JEFE DE ÁREA DE TELECOMUNICACIONES

Firmado electronicamente por:
FRANCISCO JAVIER
FERNÁNDEZ DELGADO

Francisco Javier Fernández Delgado

SUBDIRECTOR DE TELECONTROL

Firmado electronicamente por:
JUAN SÁNCHEZ GARCÍA
En la fecha y hora 08.07.2026

Juan Sánchez García

DIRECTOR DE INNOVACIÓN E INGENIERÍA